

Igualdad y competencia

He leído que José Bono, el Presidente de Castilla-La Mancha, va a proponer la aprobación de una ley que obligará a que las listas electorales al Parlamento de esa comunidad tengan el mismo número de hombres que de mujeres, a fin de que haya el mismo número de parlamentarios que de parlamentarias. La noticia me ha recordado que una vez llamé a un departamento de la Junta de Andalucía en Sevilla y me fueron pasando de jefa de servicio a jefa de servicio. “¿Todos los jefes son mujeres?”, pregunté yo. “Todos menos el jefe de todas, el Director General, que es hombre”, me contestaron. Yo pensé que, dado que quienes empujaban por abajo eran mujeres, en un futuro no demasiado lejano aquella Dirección General estaría encabezada por una mujer y entonces todos los puestos de relevancia estarían ocupados por mujeres. Ni la situación de ahora tiene nada de excepcional ni lo tendría la hipotética situación futura. De hecho, basta con repasar los boletines oficiales para darse cuenta de que las mujeres copan las listas de aprobados de las oposiciones y de que son ellas las que suelen ocupar los primeros puestos. Cualquier cargo de relevancia en la Administración que se encuentre vacante es ya más fácil que se cubra por una mujer que por un hombre y en la mayoría de las facultades hay más alumnas que alumnos. Parece claro que el futuro es suyo, y no porque se lo haya regalado nadie ni por unas cuantas medidas de discriminación positiva: están ahí porque valen tanto o más que los hombres, porque ellas solas se lo ganan a fuerza de voluntad e inteligencia.

De manera que la ley de Bono puede beneficiarlas ahora, pero pronto beneficiará a los hombres y perjudicará a las mujeres. Cuando esto ocurra (ahora no, porque si uno lo plantea ahora puede parecer un machista), y los hombres sean los beneficiados, habrá que plantearse algunas cuestiones sobre la representación popular y el mérito de los representantes.

Si la razón de la igualdad numérica entre parlamentarios y parlamentarias es que hay una igualdad numérica entre hombres y mujeres en la sociedad y

conviene que el Parlamento represente lo mejor posible a ésta, podrá decirse que en ese caso también deberá haber una representación proporcional de jóvenes, que ahora suelen estar escasamente representados, y de pensionistas, y de minusválidos, y habrá que cuestionarse por qué hay tantos abogados y tan pocos albañiles entre los parlamentarios, por ejemplo, por lo que a continuación habrá que incluir a tantos albañiles como corresponda a su número en el universo social, y lo mismo habrá que hacer con otras circunstancias que diferencian a los humanos, como el color del pelo, el número de pie, las dioptrías o el equipo de fútbol del que son seguidores. Habrá, en fin, que escoger a los parlamentarios por sorteo entre los electores, como decía un profesor mío que se hacía en la antigua Atenas.

El señor Bono parecer decir con su proyecto que las mujeres representan a las mujeres y los hombres a los hombres, en lugar de que los parlamentarios (todos) representan al pueblo. Yo creo que a ambos se les hace un flaco favor tratándolos como hombres y como mujeres, en lugar de cómo ciudadanos. Lo que tendría que hacer el señor Bono es presentar un proyecto de ley para el que cien por cien de los parlamentarios fueran lo más honrados y competentes posible.

Juan Bosco Castilla